



Rama Judicial de Colombia
Juzgado Civil del Circuito de Chocontá

Chocontá, Tres (3) de agosto de dos mil veintidós (2022)

PROCESO: ORDINARIO LABORAL – PRIMERA INSTANCIA
RADICACIÓN: 2021-00168-00
DEMANDANTE: RICARDO CASTAÑEDA BRICEÑO
DEMANDADO: MUNICIPIO DE CHOCONTÁ

Ingresa el proceso al Despacho, dando cuenta que el curador *ad litem*, del MUNICIPIO DE CHOCONTÁ contestó la demanda en término sin proponer excepciones.

Encontrándose entonces debidamente integrada la Litis, procede el despacho a señalar fecha y hora para adelantar audiencia de que trata el artículo 77 del Código del Procedimiento del Trabajo, la cual se llevará a cabo de manera virtual.

Por lo anterior, el Juzgado Civil Circuito de Chocontá

RESUELVE

1. **TENER** por contestada la demanda, por el curador *ad litem* del demandado MUNICIPIO DE CHOCONTÁ.
2. **SEÑALAR** el día **04 DE OCTUBRE DE 2022 A LA HORA DE LAS 9:30AM** para llevar a cabo audiencia de que trata el artículo 77 del Código de Procedimiento de Trabajo, y S.S. La audiencia se llevará a cabo de manera virtual a través de la plataforma LifeSize. **POR SECRETARÍA** oportunamente se procederá a su agendamiento.
3. **REQUERIR** a los apoderados de las partes que en el término de dos (2) días alleguen al Despacho las direcciones de correo electrónicos de las partes, intervinientes y testigos que habrán de intervenir en la audiencia.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

CARLOS ORLANDO BERNAL CUADROS
Juez

Firmado Por:
Carlos Orlando Bernal Cuadros

Juez
Juzgado De Circuito
Civil 001
Choconta - Cundinamarca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **5da2d73d2ae8412e18c09e088be217c2ce32209b2bc3770fe3c13878c1b7ef31**

Documento generado en 02/08/2022 04:03:26 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>